

DECRETOS

DECRETO N°1.580, 30 de Septiembre de 2008.-

MODIFIQUESE el punto 1.4 del art. 1 del Decreto 2070/07, el que quedará redactado de la siguiente manera.-

1.4.- Subsecretaría de Atención al Vecino.-

1.4.1 . Coordinador de Servicio al Vecino.

1.4.2 Subdirección de Atención al Vecino.

1.4.3 Subdirección de Mediación Vecinal.-

MODIFIQUESE el punto 3.1 del art. 1 del Decreto 2070/07, el que quedará redactado de la siguiente manera.-

3.1 Subsecretaría de Obras Públicas y Servicios al Ciudadano.-

3.1.1 Dirección de Obras Viales

3.1.2 Obras Civiles.

3.1.3 Dirección de Servicios Generales

3.1.4 Dirección de Electricidad y Alumbrado.

3.1.5 Dirección de Servicios Públicos.

DESIGNASE a partir del 1° de Octubre de 2008, Subsecretario de Atención al Vecino, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General, al señor Enrique Alberto Pires (D.N.I. N°10.104.654) con asignación mensual equivalente a la que la legislación vigente (Ordenanza N°5.473) fija como remuneración para el cargo de Subsecretario.-

DESIGNASE a partir del 1° de Octubre de 2008, Subsecretario de Obras Públicas y Servicios al Ciudadano, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano, al señor Daniel Armando CLIMACO (D.N.I. N°11.527.499) con asignación mensual equivalente a la que la legislación vigente (Ordenanza N°5.473) fija como remuneración para el cargo de Subsecretario.-

DESIGNASE con efecto a partir del primero de Octubre de dos mil ocho, en el punto 1.6 del Decreto 2070/07, como Coordinador de la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General, al agente Gabriel DIAZ, Leg. 786, D.N.I. 17.671.397.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.681, 15 de Octubre de 2008.-

ADMITASE el pedido formulado por el señor GAITAN Carlos Alejandro (D.N.I. N°12.145.407) y en consecuencia DECLARANSE prescriptas las Causas N°63439 y N°67033 del Juzgado Municipal de Faltas.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.682, 16 de Octubre de 2008.-

RATIFICANSE los contratos mencionados en el considerando segundo, que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Mónica Graciela Lazos – Sec. De Desarrollo Humano, Daniel O. Rivera – Sec. Descentralización Territorial, Marcos E. Bovo – Sec. De la Función e Informatción Pública, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.683, 16 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 4°/1998 a 6/2000 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio TGQ-667, propiedad de la señora Raquel del Valle CANTELLI (D.N.I. N°13.457.317)

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.684, 17 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.018.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.685, 17 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.019.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.686, 17 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.020.-

FDO.- Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.687, 17 de Octubre de 2008.-

PRORROGASE hasta el día 28 de octubre del corriente año, a las 10 horas en la oficina 207 segundo piso del Palacio Municipal, para que tenga lugar el acto de apertura de sobres y presentación de propuestas correspondiente al llamado a concurso público previsto en la Ord. 6009.-

PRORROGASE hasta el día 03 de noviembre del corriente año, a las 10 horas en la oficina 207 segundo piso del Palacio Municipal, para que la comisión prevista en el art. 5 de la Ord. 6.009 efectue el informe sobre los diferentes proyectos y manifieste el orden de mérito de cada uno de ellos.-

PRORROGASE hasta el día 5 de noviembre del corriente año como fecha para otorgar, en forma temporaria, la explotación de la prestación de servicios y actividades comerciales, en distintos sectores a la vera del Río Ctalamuchita a los interesados que resulten beneficiados por el informe de la Comisión Evaluadora.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.688, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 5°/1998 y 6/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23794.000, a favor de la señora Mónica Elsa FORNERO, en carácter de apoderada de la sucesión de José Jacinto CABALLERO.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.689, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 6°/1986 a 3/1990, 5/1990 a 6/1990, 6/1995 a 6/2001 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-445751, solicitado por la señora FORNERO Mónica Elsa.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.690, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 6°/1989, 2/1990, 4/1990 a 6/1993 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio X-0085789, propiedad del señor Ángel Dardo VILLALBA (D.N.I. N°11.099.615)

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.691, 20 de Octubre de 2008.-

HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Elida Viviana de ZARATE y en consecuencia ORDENASE la eliminación de los registros municipales de la titularidad dominial del vehículo X-051256 sobre los períodos adeudados debiendo la A.M.I.P. y Dirección de Procuración corregir sus registros y proseguir el cobro de lo adeudado ante quién corresponda, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.692, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 5/1990 a 6/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°5348.002, propiedad del señor MAZZINI Miguel Ángel.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.693, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1,2,3,5 y 6/2000, 1/2001 a 1/2002 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23341.000, propiedad del señor Raúl Genaro RODRÍGUEZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.694, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 5/1986 a 2/1988, 6/1988, 2, 6/1989, 2, 3/1990, 6/1992, 1/1993, 1, 2, 3, 6/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°26022.000, propiedad del señor Gustavo Elvio CARBALLO (D.N.I. N°21.655.219).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.695, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 2, 3, 4, 5/1989 y 1/1990 a 6/1991 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°20990.000, solicitado por la señora Liliana Lucia RONCA (D.N.I. N°10.251.404).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.696, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1/1985 a 6/1991 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio XHZ-719, solicitado por el señor Pablo Gabriel EROLES (D.N.I. N°22.078.701).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.697, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 2, 3, 4, 5, 6/2000, 1/2001 a 1/2002 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23368.000, propiedad del señor Raúl Genaro RODRÍGUEZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.698, 20 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 4/1987 a 1/1990, 16/1991 a 5/2000 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24128.000, propiedad del señor Pablo Omar SESMA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.699, 20 de Octubre de 2008.-

OTORGAR a la señora María Belín MARTÍN (D.N.I. N°27.108.792) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GRAL. ALMACEN Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS en el local ubicado en calle Independencia N°597 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para cinco (5) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.700, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Daniel Eduardo SCHVINDT (D.N.I. N°17.335.067) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°139), por otra unidad marca Renault, modelo Megane Tri 1.6 L. Pack, año 2008, dominio HOA-209.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.701, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE a la señora Nelida Noemí FONSECA (D.N.I. N° 11.818.760) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N°184), por otra unidad marca Fiat, modelo Palio SX 1.3 MPI, año 2003, dominio EBO-370.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.702, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE a la señora Roxana Andrea BORGOBELLO (D.N.I.N° 24.230.318) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N°100), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Clasis 4 P, año 2008, dominio HBF-985.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.703, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE a la señora Amalia Luisa STRAPPA (D.N.I. N° 13.457.815) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N°286), por otra unidad marca Fiat, modelo Siena FLP ELX 1.4 Benzi, año 2008, dominio HOO-188.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.704, 20 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°342 cuyo permisionario es la señora Nora Liliana PERALTA que fuera otorgada mediante Decreto N°1.536 de fecha 25 de septiembre de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Nora Liliana PERALTA (D.N.I. N°22.415.703) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°418, afectando el automotor marca FIAT, modelo Palio S, año 1998, dominio CJR-526.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.705, 20 de Octubre de 2008.-

OTORGAR al señor Miguel Osvaldo Rodríguez (D.N.I. N°20.324.787) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro VERDULERIA, VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS Y PRODUCTOS ENVASADOS en el local ubicado en calle Mendoza N°1662 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para QUINCE (15) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico,

según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.706, 20 de Octubre de 2008.-

MODIFIQUESE e visto y el ART. 1 del Decreto N°1.342 de fecha 26 de agosto de 2008, recaída en el expediente numerado 38.105 en el sentido de que donde dice afectando el automotor marca Fiat, modelo Duna S, año 2000, dominio DCU-311, debe decir afectando el automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 Super 1.6 N, año 2007, dominio GCG-994.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.707, 20 de Octubre de 2008.-

OTORGAR a la señora Stella Marys VELEZ (D.N.I. N°13.726.029) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro KIOSCO, DESPENSA, VENTA DE PAN Y FACTURAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO NO ALCOHOLICAS en el local ubicado en calle Marcos Juarez N°09 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para tres (3) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.708, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°374 de la señora Norma Vilma BONANCEA (D.N.I. N°2.330.137) a favor de la señora Graciela Haydee LOPEZ (D.N.I. N°12.672.472), afectando el vehículo de su propiedad marca Renault, Modelo Clio RL 5 puertas, año 2000, dominio DGE-111.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.709, 20 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°104 cuyo permisionario es el señor Hugo Rodolfo MARTIN que fuera otorgada mediante Decreto N°1.860 de fecha 26 de noviembre de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Hugo Rodolfo MARTIN (L.E.. N°8.473.019) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°417, afectando el automotor marca FIAT, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FWK-210.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.710, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Juan Bautista VIANO (D.N.I. N° 6.557.965) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de remis (Interno N°361), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Suran SDI, año 2008, dominio HOW-026.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.711, 20 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°332 cuyo permisionario es la señora Adela Mafalda Aurora BOETTO que fuera otorgada mediante Decreto N°1.058 de fecha 31 de agosto de 2006.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Adela Mafalda Aurora BOETTO (D.N.I. N°7.156.041) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°452, afectando el automotor marca Peugeot, modelo 504 XDS TF, año 1997, dominio BHQ-884.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.712, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°381 de la señora Gladis Ana SAUCH (D.N.I. N°1.062.593) a favor de la señora Esther ROSSONE (D.N.I. N°11.229.196), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo Siena 1.4 Fire, año 2008, dominio HOO-190.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$425,20), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), y Decreto N° 1.243 de fecha 28 de julio de 2008, sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.713, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Roberto Oscar Ramón MATTALIA (D.N.I. N° 11.527.657) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N°313), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Gol 1.6 año 2004, dominio EDE-913.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.714, 20 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°205 cuyo permisionario es el señor Jorge Osvaldo MARTINEZ que fuera otorgada mediante Decreto N°1490 de fecha 07 de diciembre de 2004.-

AUTORIZASE EN FORMA DEFINITIVA la incorporación del señor Jorge Osvaldo MARTINEZ (D.N.I. N°21.405.436) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°246, afectando el automotor marca Renault, modelo Clio 2 F2 RL GNC A.A. Autentique, año 2004, dominio EPG-747.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.715, 20 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Ricardo Héctor FUENTE (D.N.I. N° 60602.409) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio de taxi (Interno N°062), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Gol 1.6 año 2008, dominio HOO-169.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.716, 21 de Octubre de 2008.-

DESIGNASE OFICIAL PUBLICO del Registro Civil de la Municipalidad de Villa María, a la señora Alejandra Carina POMBA, D.N.I. N°22.383.557, Legajo Personal N°9366, personal de planta contratada

Realícese el trámite pertinente a los fines de la registración de dicha firma ante la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.717, 21 de Octubre de 2008.-

DISPONGASE la baja con efecto al día primero de octubre de dos mil ocho (01-10-08) del agente municipal, Jorge Pedro RAMÍREZ (D.N.I. 8.307.261 – Leg. N°433) para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria (Ley n°8024) según Resolución n°286.305 de fecha 25-0—2008 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.718, 22 de Octubre de 2008.-

OTORGASE al Instituto del Rosario – Nivel Primario, un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-) que sera destinado a colaborar con gastos de participación de los alumnos CORIA e ITURRIA en la OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICAS ÑANDU a concretarse en la ciudad de Mar del Plata durante los días 29 al 31 del corriente mes y año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.719, 22 de Octubre de 2008.-

PRORROGASE por el término de veinticuatro (24) meses con efecto a partir del día 1° de junio de 2007 hasta el día 31 de mayo de 2009, la Jubilación por Invalidez en forma Provisoria (Ley N°9075) acordada al agente municipal Rubén Zenón CASTELLANO (D.N.I. N°8.363.152 – Leg. N°302) por Resolución n°277301 de fecha 26 de julio de 2007 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.720, 22 de Octubre de 2008.-

PRORROGASE por el término de veinticuatro (24) meses con efecto a partir del día 1° de agosto de 2007 hasta el día 31 de julio de 2009, la Jubilación por Invalidez en forma Provisoria (Ley N°9075) acordada al agente municipal Antonio Fernando ARANCIBIA (D.N.I. N°6.606.901 – Leg. N°443) por Resolución n°278500 de fecha 29 de agosto de 2007 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.721, 22 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550.-) a los fines de ser destinada al cierre del PROGRAMA MERCOSUR JOVEN 2008.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.722, 22 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO (\$518) para ser destinada al pago de los profesores que dictan clases en el marco del programa Apoyo Escolar, que como Anexo I se adjuntan al presente, por los meses de agosto y septiembre de 2008.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.723, 22 de Octubre de 2008.-

OTORGASE a la señora María Cristina CASAS (D.N.I. N°14.425.659) un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) que será destinado a contribuir con los gastos de internación de su hijo menor quien padece de leucemia
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.724, 22 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la Secretaría de Desarrollo Humano, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$26.820,00) destinada a solventar gastos de funcionamiento del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE CUIDADOS DOMICILIARIOS – CURSO DE FORMACIÓN, transferido a este municipio a través de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.725, 22 de Octubre de 2008.-

OTORGAR a la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública, de esta ciudad, un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) destinado a la compra de pasajes para pacientes de escasos recursos que deben atenderse en Hospitales Públicos fuera de la ciudad correspondiente al mes de Octubre de 2008.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.726, 23 de Octubre de 2008.-

OTORGASE un subsidio a la Iglesia VISION DE FUTURO por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) destinada a los gastos organizativos del evento de celebración del aniversario de dicha entidad.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.727, 23 de Octubre de 2008.-

TRANSFERASE de la Cuenta Oficial N°9247/0 denominada “MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA”, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00), a la cuenta Oficial N°9312/1 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa María, perteneciente al Ente Autárquico Escuela Granja “Los Amigos”, correspondiente al mes de JULIO de 2008.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.728, 23 de Octubre de 2008.-

ASIGNASE con retroactividad al día siete de agosto de dos mil ocho (07-08-2008) fecha presentación del expediente un CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de la asignación básica del cargo en concepto de Responsabilidad Jerárquica, al agente municipal Ricardo Daniel GOMEZ Legajo Personal N°643, categoría 20 por el termino de seis (6) meses renovable por iguales períodos.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.729, 24 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi N°246 del señor Ricardo Alberto VIGNA (D.N.I. N°13.384.236) a favor de la señora María Eugenia STEFONI (D.N.I. N°26.207.241), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo Siena ELX 1.7 TD, año 2006, dominio FIJ-616.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$425,20), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), y Decreto N° 1.243 de fecha 28 de julio de 2008, sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.730, 27 de Octubre de 2008.-

DESIGNASE a partir del día primero de octubre del año 2008 al agente Francisco Pablo YUDICA – Legajo N°563, Jefe de Taller turno tarde, en el Grupo Personal Administrativo, Subgrupo Personal Superior Jerárquico, Categoría N°20, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.731, 27 de Octubre de 2008.-

ADMITASE la petición formulada por la señora Alicia Norma TORRA (L.E.4.562.075) y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio HKR-650, exención del pago del Impuesto a los Automotores, con vigencia a partir de la fecha de la solicitud (08-08-2008) y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (art. IX, inc.5 Ordenanza N°4316.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.732, 27 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Zunilda Beatriz COSTANTINO (D.N.I N°12.322.23) por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.553,64) en concepto de gratificación, pagadero en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$564,74).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.733, 27 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Norma Graciela ZUCARELLO (D.N.I N°13.457.732) por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$14.438,58) en concepto de gratificación, pagadero en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SEISCIENTOS UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$601,61).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.734, 27 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Stella Maris BENITO (D.N.I N°13.457.711) por la suma de PESOS ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$11.077,554) en concepto de gratificación, pagadero en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$461,56).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.735, 27 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del señor Gregorio PONCE (D.N.I N°10.835.651) por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$10.171,10) en concepto de gratificación, pagadero en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$423,80).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.736, 27 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del señor Bernabé José ERRASTI (L.E. N°8.439.131) por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$13.521,30) en concepto de gratificación, pagadero en veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$563,39).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.737, 27 de Octubre de 2008.-

OTORGAR a la señora Silvana Sofía PEREYRA, D.N.I. N°23.497.450, la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro DESPENSA – KIOSCO – VENTA DE CIGARRILLOS – VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, en el local ubicado en calle Los Glaciares N°1135 de esta ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita se establece en tres (3) personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.738, 27 de Octubre de 2008.-

Transformase en Jubilación por Invalidez con carácter definitivo de la Ley N°8024 (Arts. 16° inc. D, 24 y 30 ultima parte) la Jubilación por Invalidez Provisoria acordada por Resolución N°284.055 de fecha 19 de junio de 2008, acordada a la agente municipal, LEMOS Teresa Martha (D.N.I. N°4.657.067 – Leg. N°117) a partir del día primero de octubre de dos mil ocho (01-10-2008).-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.739, 27 de Octubre de 2008.-

PRORROGASE por el termino de doce (12) meses con efecto a partir del día 1° de junio de 2007 hasta el 31 de mayo de 2008, la Jubilación por Invalidez en forma Provisoria (Ley N°8024) acordada al agente municipal, Julio Alberto PEREZ (L.E N°6.609.464 – Leg.646) por Resolución N°277722 de fecha 03 de agosto de 2007 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.740, 27 de Octubre de 2008.-

OTORGASE a la entidad INDUSTRIAS CORMETAL S.A. el certificado solicitado, en los términos, alcances y condiciones expuestos en los considerandos.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la entidad recurrente y en cocecuencia rechazase el pedido de escrituración del inmueble que le fuera transferido mediante contrato de fecha 01/07/2005

FDO.- Dr. Héctor G. MUÑOZ- Sec. de Gobierno y Coordinación General. Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.741, 27 de Octubre de 2008.-

TENGASE por reincorporado como personal de planta permanente de esta Municipalidad, con efecto al día primero de noviembre de dos mil ocho (01-11-2008) al señor GOMEZ Armando Esteban (D.N.I. n°10.857.388) Legajo Personal N°403, en la misma situación escalafonaria que revestía antes de concedérsele la licencia especial E.L.T. sin reducción horaria en su jornada de trabajo, con tareas livianas que no demanden esfuerzos físicos.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.742, 27 de Octubre de 2008.-

TENGASE por reincorporado como personal de planta permanente de esta Municipalidad, con efecto al día primero de noviembre de dos mil ocho (01-11-2008) al señor GOMEZ Enrique Daniel, D.N.I. n°17.145.499, Legajo Personal N°008, en la misma situación escalafonaria que revestía antes de concedérsele la licencia especial E.L.T. sin reducción horaria en su jornada de trabajo, con tareas livianas acompañado de otras personas, que deban conocer su estado de salud, no pudiendo realizar tareas de riesgo como trabajar con electricidad, en altura o conducir vehículos.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.743, 27 de Octubre de 2008.-

TENGASE por reincorporado como personal de planta permanente de esta Municipalidad, con efecto al día primero de noviembre de dos mil ocho (01-

11-2008) al señor GOMEZ Alberto Ramón, D.N.I. n°11.785.416, Legajo Personal N°175, en la misma situación escalafonaria que revestía antes de concedérsele la licencia especial E.L.T. sin reducción horaria en su jornada de trabajo.-

CONFIRMASE el traslado que se dispusiera del agente municipal, Alberto Ramón GOMEZ , D.N.I. n°11.785.416, Legajo Personal N°175, Cargo. Pintor, Categoría 20 Tramo Personal Superior Jerárquico, Sección Dirección de Convivencia Urbana y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General, a la Dirección de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano con el cargo Placero.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.744, 27 de Octubre de 2008.-

OTORGASE al “Hospital de Día Encuentro”, un subsidio de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Sebastián MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979) Luciano CUVIELLO (D.N.I. N°31.300.161) Mercedes CUEVAS (D.N.I. N°6.485.281), correspondientes al mes de octubre de 2008.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.745, 27 de Octubre de 2008.-

En el Presupuesto General de Gastos Ordenanza N°5.890, efectúese transferencia correspondiente al mes de septiembre de 2008 conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.746, 27 de Octubre de 2008.-

HABILITAR el inmueble CATASTRO O RENTAS, sito en Av. Presidente Perón, Ex Constitución, entre calles Paraguay y Piscis, para la realización de operaciones aduaneras en los términos y alcances que la normativa aduanera establece.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.747, 27 de Octubre de 2008.-

OTORGASE al I.P.E.M. N°56 ABRAHAM JUÁREZ de esta ciudad, un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$400.-) en concepto de ayuda económica, para participar del 1er. Congreso Regional de Experiencias Cooperativas a concretarse en la localidad de Luca el próximo 30 de octubre del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.748, 27 de Octubre de 2008.-

DEJASE sin efecto la Resolución N°120 emanada por el Departamento Ejecutivo de fecha 29-07-2008.-

PROCEDASE según lo establecido en Resolución de fs. 12 emanada por el titular de Coordinación de Relaciones Laborales, Capital Humano y Técnico respecto de la situación del agente municipal, Pedro Daniel MASSO, Legajo Personal N°122 la que establece que una vez notificado.

1.- Deberá presentar constancia de rechazo de la Caja de Jubilaciones para otorgarle la jubilación ordinaria reducida por no cumplir con los requisitos establecidos por la ley.-

2.- Se encuadra dentro del art. 76 del Estatuto. Será puesto en disponibilidad por el término de doce (12) meses a los fines de que pueda acogerse a la jubilación por invalidez, con goce de haberes. Los trámites jubilatorios serán efectuados en todos los casos por la Dirección de Personal.-

3.- La disponibilidad deberá sustituir la licencia especial por enfermedad sin goce de haberes, computándose a partir del 27 de enero de 2008 y finalizando el 26 de enero de 2009.-

4.- La Dirección de Personal continuará con los trámites en la Caja de Jubilaciones para que se expida sobre la denegatoria o el otorgamiento del beneficio antes que expire la disponibilidad.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.749, 27 de Octubre de 2008.-

TOMASE razón de la transferencia efectuada por la señora María Faustina VIDAL (D.N.I. N°7.679.284) a favor del señor José Alberto MOSQUERA (D.N.I. N°16.982.166) y de la señora Alejandra María Petrona MOSQUERA (D.N.I. N°18.158.307) de un panteón ubicado en el cementerio La Piedad identificado catastralmente por la Municipalidad con el N°1154007300, previa satisfacción del Decreto de Transferencia establecido en el art. 61 de la Ordenanza N°5.270.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.750, 27 de Octubre de 2008.-

Por intermedio de Contaduría General PROCEDASE a LIBRAR las pertinentes ordenes por devolución en concepto de DIFERENCIA del costo de los materiales con que se realizará la obra de asfalto en caliente, por los importes y a los contribuyentes que se detallan a continuación.-

CTA – APELLIDO Y NOMBRE –MTS. TOTAL – COSTO OB.ANT Y ACT.-
DIF.

18665-000	SANCHEZ CARLOS ENZO	16,00	612,80 – 551,84
			60,96
18242-012	BOSCO ELVIRA T	36,60	1401,78 – 1262,33
			139,45
18242-024	TORRES CLAUDIO A	33,66	1289,18 – 1160,93
			128,25
18249-000	FERRARI GABRIELA F	39,70	1520,51 – 1369,25
			151,26
19842-000	PICCA NANCY GRACIELA	17,74	679,44 – 611,85
			67,59
19844-000	TESTORE GUILLERMO L	30,96	1185,77 – 1067,81
			117,96

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.751, 27 de Octubre de 2008.-

DISPONGASE el reintegro de lo abonado indebidamente en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad, por el monto y al contribuyente que se detalla seguidamente.-

Cuenta N°2276-000, Apellido y Nombre: Dotto José Antonio, Monto \$41,33.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.752, 27 de Octubre de 2008.-

HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Juan Alberto DAVICINO (D.N.I. N°6.606.908) y en consecuencia por intermedio de Contaduría General, procédase a compensar / acreditar el importe de pesos sesenta y nueve con setenta y seis centavos (\$69,76) a pago futuros correspondientes al Impuesto a los Automotores respecto del dominio HIN-872.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.753, 27 de Octubre de 2008.-

Por intermedio de Contaduría General, procédase a librar orden de pago por devolución, a favor del señor Diego Fernando BLANGETTI (D.N.I. N°23.968.820) por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500.-) en concepto de reintegro de las cuotas Nros. 1 a 14 abonadas, según convenio de pre-adjudicación Plan Federal 400 viviendas, N°410218, debido a la rescisión del citado convenio, la que deberá devolverse en la forma y plazos en que fue abonada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.754, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°/1999 a 6/2000, 4 y 5/2001, 3 a 6/2002 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del moto vehículo dominio 525-BYC, propiedad de la señora Lucia Beatriz PEREYRA (D.N.I. N°13.036.537)

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.755, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1997 a 6/2002 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio WYE-724, solicitado por el señor SOLER Enrique Estanislao.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.756, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1985 a 2/1988, 2/1989, 4/1989 a 5/1990, respecto del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio WYM-562, propiedad de la señora ROSS Nancy María Mirta.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.757, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1985 a 6/1989, 4/1990 a 5/1991, del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio UVA-547, propiedad del señor MEDINA Dario Javier.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.758, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 7°/1995 del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio BHA-466, propiedad del señor PELLICIONI Guillermo Fernando.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.759, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 3°/1993 a 6/2000 del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio X-0519507, propiedad del señor PEREZ José Amadeo.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.760, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 4°/1993 a 6/1997 del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio AMW-297, propiedad del señor SANTOS Juan Manuel.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.761, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/1994 a 6/2002 del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio BNL-883, propiedad del señor FERREIRA Juan Daniel.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.762, 27 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/1993 a 6/1994 del Impuesto que incide sobre los Automotores, respecto del vehículo dominio WNQ-565, propiedad de la señora MORENO Karina Paola.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.763, 28 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.021.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.764, 28 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.022.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.765, 28 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.023.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.766, 28 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.024.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.767, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la entidad denominada OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - OSPRERA de esta ciudad, exención de pago de la Contribución que incide

sobre los Inmuebles – Tasa Por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado en la cuenta N°16294-000 con efecto retroactivo el día 01-01-2008 y mientras subsistan las disposiciones que la establezcan y los extremos tenidos en cuenta para su otorgamiento.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.768, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la FUNDACIÓN ESCUELA BIBLICA EVANGELICA de esta ciudad, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto de los Inmueble ubicados en esta ciudad, empadronado en las cuentas N°8888-000, N°3214-000, N°211139-000, N°23426-000, N°2185-000 y N°12281-000 todas ellas con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las disposiciones que la establezcan y los extremos tenidos en cuenta para su otorgamiento.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.769, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la ESCUELA JOSE MARMOL, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto de los Inmueble ubicados en esta ciudad, ubicado en calle Naciones Unidas N°385 de esta ciudad, empadronado en las cuentas N°2525-000, 2545-000, 2546-000 y 2547-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.770, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA – INSTITUTO DANTE ALIGHIERI, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado 25 de Mayo N°275 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°16810-010 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.771, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la SOCIEDAD ISRAELITA DE BENEFICENCIA HEBRAH KEDUSCHA, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto de los Inmueble ubicado en calle Entre Ríos N°654 de esta ciudad, empadronado

en la cuenta N°1103-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.772, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del Sport Social Club, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto de los Inmuebles empadronados en las cuentas N°4370-000 y 4371-000, por el periodo fiscal 2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.773, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERIA (FUNESIL) , exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Rawson N°1899 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°15753-100 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.774, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del INSTITUTO LA SANTÍSIMA TRINIDAD de esta ciudad, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicados en esta ciudad, empadronados en las cuentas N°15953-000, N°8594-000 y N°15753-1000 con efecto retroactivo el día 01-01-2008 y mientras subsistan las disposiciones que la establezcan y los extremos tenidos en cuenta para su otorgamiento.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.775, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Bv. Argentino N°1845 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°15079-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.776, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL PASTEUR DE VILLA MARIA, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Tucumán N°2.190 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°18453-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.777, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del CENTRO VECINAL DE BARRIO GENERAL LAMADRID, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Entre Ríos N°2050 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°18366-028 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.778, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES (O.S.E.C.A.C.), exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle General Paz N°131 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°8758-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.779, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del I.P.E.M. N°49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Muller N°651 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°3294-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.780, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del CENTRO VASCO EUZKO ETXEA, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por

Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre N°33 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°9379-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.781, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen N°543 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°15951-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.782, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor de la ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL (A.L.P.I. Villa María), exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto de los Inmueble ubicado en calle Mendoza N°2099 de esta ciudad, empadronado en las cuentas N°14187-000, N°17836-000 y °17834-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.783, 28 de Octubre de 2008.-

HACER LUGAR a lo solicitado por la administrada, señora Stella María LEIVA (D.N.I. N°13.457.369) en representación del HOGAR SOLIDARIO EL BUEN SAMARITANO y en consecuencia EXIMIR del pago de la deuda de obra de gas por redes, respecto del inmueble con designación catastral municipal 02-002-039-8-6-2, contribuyente N°B-04061-000/8.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.784, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE a favor del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGRARIO, exención de pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del Inmueble ubicado en calle Salta N°1332 de esta ciudad, empadronado en la cuenta N°9561-000 con efecto retroactivo al día 01-01-2008 y mientras subsistan las condiciones en que fue otorgada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.785, 28 de Octubre de 2008.-

DESESTIMASE el pedido de prescripción de los periodos de la Tasa por Servicios a la propiedad, respeto de las cuentas N°5463-001, N°5432-003, N°5432-004, al ser inmuebles del municipio en virtud de haber devenido en abstracta, por no existir deuda pasible de declarar prescripta

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.786, 28 de Octubre de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°6.025.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.787, 28 de Octubre de 2008.-

DESESTIMASE el pedido de prescripción de deuda de la Tasa por Servicios a la propiedad, respeto del inmueble empadronado en la cuenta N°12542-000, propiedad del señor FRUGNOLETTI Mario Antonio, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.788, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1992 a 6/1992 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°17608-000, propiedad del señor RUIZ Manuel Ángel.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.789, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6/1994 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25860-000, propiedad de la señora CALDERON Gisela Norma.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.790, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1988 a 6/1998 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°7511-000, propiedad de la señora Teresa Angélica MEDINA (L.C. D.N.I. N°5.253.571).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.791, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 2°/1988 a 6/1998 de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°23660-000, solicitado por el señor SOAJE Mario Daniel.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.792, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la razón social INVERSORA URBANA S.A. de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.793, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Mario Leonardo BRUSA de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.794, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de loteo y mensura solicitado por SANTA TERESA S.R.L. respecto de la fracción de terreno descripta en el visto de este decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.795, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Ricardo Héctor PIEROTTI de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.796, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión para someter al régimen de propiedad horizontal Ley (N°13.512), al inmueble de que se trata.-

Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega a la razón social ACTUAL S.A. de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.797, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Yamil LATIFF de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.798, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura de posesión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Leonardo Daniel NELSON de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.799, 28 de Octubre de 2008.-

APRUEBASE el plano de subdivisión de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Raúl Alberto ONNAINTY de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.800, 28 de Octubre de 2008.-

Desestimase el recurso interpuesto con relación al acta de infracción N°187249 y en contra del pronunciamiento dictado en la Causa N°126078, por la Justicia Administrativa Municipal de Faltas, formulado por el señor CAÑAS Javier José (D.N.I. N°27.197.077) por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.801, 28 de Octubre de 2008.-

ADMITIR el pedido formulado por la señora TAULER Mariela Alejandra (D.N.I. N°20.324.808) y en consecuencia DECLARANSE prescriptas las Causas N°62519, N°69778, y N°63185, del Juzgado Municipal de Faltas.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.802, 28 de Octubre de 2008.-

ADMITASE la petición formulada por el señor José Héctor CARRIERI (D.N.I. 6.546.041) y en consecuencia DECLARASE a favor del titular exclusivo del automotor dominio DQS-278 168, exención del pago del Impuesto a los Automotores por el período dos mil ocho (2008) y en

adelante mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (art. IX, inc.5 Ordenanza N°4316.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.803, 28 de Octubre de 2008.-

CONCEDASE libre deuda respecto del tributo “Contribución que incide sobre los Automotores, que registra el dominio VSL-856, a favor del adjudicatario señor Pablo Daniel ALBERT (D.N.I. N°26.207.181), hasta el día 16 de diciembre de 2004 (16-12-2004) fecha de la subasta.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.804, 28 de Octubre de 2008.-

CONCEDASE libre deuda respecto del tributo “Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad”, identificada con el número 5714-000, a favor de la señora GUIDA Amelia (D.N.I. N°10.204.511), hasta la fecha de subasta, la que tuvo lugar el día primero de noviembre de dos mil cinco (01.11.2005).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.805, 28 de Octubre de 2008.-

CONCEASE libre deuda respecto del tributo “Obra de Gas por Redes del inmueble con designación catastral municipal Circ. 03, Sec. 02. Manz.112, Par.3 Lote 35 a favor del señor Ariel Renato CARDOZO (D.N.I. N°20.078.193), hasta la fecha de subasta, la que tuvo lugar el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho (29-06-1998).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.806, 28 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Domingo Alberto PRATTO (D.N.I. N° 6.598.477) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°306), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.9L SD 30A, año 2008, dominio HOA-243.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.807, 28 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Carlos Alberto D' ANGELO (D.N.I. N° 12.762.115) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°049), por otra unidad marca Volkswagen, modelo Gol, 1.6 año 2004, dominio ERH-080.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.808, 28 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE al señor Adolfo Antonio GOROSO (D.N.I. N° 6.600.686) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°298), por otra unidad marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4 ptas. Base 1.6 N, año 2008, dominio HPM-320.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.809, 28 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°234 cuyo permisionario es la señora Liliana Susana LESCANO que fuera otorgada mediante Decreto N°939 de fecha 24 de septiembre de 2004.-

AUTORIZASE la incorporación de la señora Liliana Susana LESCANO (D.N.I. N°21.757.031) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°438, afectando el automotor marca Renault, modelo Logan 1.6 8V, año 2008, dominio HCU-424.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.810, 28 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°222 cuyo permisionario es el señor Esteban Andrés BEAN que fuera otorgada mediante Decreto N°1130 de fecha 25 de septiembre de 2005.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Esteban Andrés BEAN (D.N.I. N°30.394.936) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°439, afectando el automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 4P, Súper 1.6, año 2005, dominio FCS-017.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.811, 28 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°106, cuyo permisionario es el señor Mario Gustavo MORELLI que fuera otorgada mediante Decreto N°1.530 de fecha 25 de septiembre de 2007.-

AUTORIZASE la incorporación del señor Mario Gustavo MORELLI (D.N.I. N°14.217.848) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°429, afectando el automotor marca FIAT, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2006, dominio FQR-088.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.812, 28 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N°108 de la señora Carmen DIANA (D.N.I. N°14.953.434) a favor del señor Ermes

Daniel RESTOVICH (D.N.I. N°24.736.714), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo PALIO SX, año 2003, dominio ECK-420.- La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$425,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), y Decreto N°1.243 de fecha 28 de Julio de 2.008, sin lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.813, 28 de Octubre de 2008.-

DESE de baja la licencia de remis interno N°124, designado internamente con el N°088, cuyo permisionario es el señor Lucas Gabriel BARA que fuera otorgada mediante Decreto N°1.327 de fecha 26 de agosto de 2008.- AUTORIZASE la incorporación del señor Lucas Gabriel BARA (D.N.I. N°25.470.994) al servicio público de TAXI, otorgándosele la LICENCIA N°450, afectando el automotor marca FIAT, modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2008, dominio GYG-378.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.814, 28 de Octubre de 2008.-

OTORGASE UN PERMISO PROVISORIO POR EL TERMINO DE 60 DIAS al señor David HID AHMED, (D.N.I. N°16.927.364) para trabajar como permisionario del servicio de TAXI, interno N°191, afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242, MPI 8V, año 2007, dominio GEX-799, el que podrá ser renovado ante la presentación de Certificado expedido por el Tribunal donde tramitan las causas penales que posee en el que conste que en las mismas no han recaído sentencia definitiva, dichos certificados deberán ser presentados ante la Oficina de Apoyo Administrativo y Control de Documentación, Of. 219.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.815, 28 de Octubre de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de taxi, interno N°262 de la señora Susana Isabel MARTINEZ (D.N.I. N°14.665.329) a favor de la señora María Andrea LERDA (D.N.I. N°26.781.385), afectando el vehículo de su propiedad marca FIAT, Modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V, Año 2008, Dominio HOA-335.-

La transferencia autorizada en el artículo precedente tendrá lugar previo pago total del derecho de transferencia de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$425,00), previsto en el Art. 87° de la Ordenanza Tarifaria N°5.893 (Año 2008), y Decreto N°1.243 de fecha 28 de Julio de 2.008, sin

lo cual el Área de Transporte no registrará la transferencia ni permitirá la prestación del servicio público por parte de la cesionaria.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.816, 28 de Octubre de 2008.-

OTORGASE UN PERMISO PROVISORIO POR EL TERMINO DE 60 DIAS al señor David HID AHMED, (D.N.I. N°16.927.364) para trabajar como permisionario del servicio de TAXI, interno N°149, afectando el vehículo de su propiedad marca Fiat, modelo Uno Fire 1242, MPI 8V, año 2007, dominio GEX-791, el que podrá ser renovado ante la presentación de Certificado expedido por el Tribunal donde tramitan las causas penales que posee en el que conste que en las mismas no han recaído sentencia definitiva, dichos certificados deberán ser presentados ante la Oficina de Apoyo Administrativo y Control de Documentación, Of. 219.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.817, 28 de Octubre de 2008.-

ENCOMIENDASE en el señor Presidente del Concejo Deliberante Marcelo Javier SUPPO (D.N.I. N°18.459.155) la atención y despacho de los asuntos urgentes del Departamento Ejecutivo Municipal, desde el día treinta y uno de octubre y hasta el ocho de noviembre del corriente año, sin que ello implique una delegación de facultades.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.818, 28 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00) a los fines de ser destinada a la organización de la Segunda Jornada de Violencia Escolar.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.819, 28 de Octubre de 2008.-

Librase Orden de Pago al “Hospital de Día Encuentro”, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$730) con el fin de destinarlo a los haberes de las talleristas Sebastián MARTÍN (D.N.I. N°25.893.979) Luciano CUVIELLO D.N.I. N°31.300.161) Mercedes CUEVAS (D.N.I. N°6.485.281), correspondientes al mes de setiembre del corriente año.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.820, 28 de Octubre de 2008.-

DECLARASE de interés municipal las SÉPTIMAS OLIMPIADAS RECREATIVAS PARA ADULTOS MAYORES, las que se realizarán el día siete de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad.-

FDO. Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.821, 28 de Octubre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la señora Gabriela Miriam GARCIA (D.M.I. N°12.489.220) por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800.-) en concepto de Seguro Colectivo de Vida obligatorio de su extinto esposo, Héctor Gustavo RODRÍGUEZ.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N°1.881, 07 de Noviembre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la titular de la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$413.930.-) a efectos de recibir la transferencia de fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Marcelo Javier Suppo - Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal.-

DECRETO N°1.892, 10 de Noviembre de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del E.N.I.N.D.E.R. por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.332.903,43).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Arq. Pablo González - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-